

que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180233/2009.
Notificado a: Don Juan Puentes Pérez.
Último domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 4, 3 G, Armilla (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 19 de marzo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 1.502 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: S21-102/2009.
Don Luis Rodríguez Quintero.
Urbanización Atlántico, 23, 21450, Cartaya (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.502 euros.

Huelva, 10 de marzo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, la Ayuda específica de Algodón, la Ayuda de Régimen de Pago Único y a la Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo

indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF: Juan Manuel Salazar Segura, 27506090-E.

Procedimiento: Pago Adicional de Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC, núm. 326/2009, de fecha 19.6.2009.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar del pago correspondiente a las ayudas financiadas por fondos europeos.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, Almería. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF: Francisco Gamaza Barea, 31496471-H.

Procedimiento: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2006/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC, núm. 326/2009, de fecha 19.6.2009.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar del pago correspondiente a las ayudas financiadas por fondos europeos.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Plz. de la Constitución, núm. 3, Cádiz. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Razón social, NIF: Explot. Agrícolas La Borracha, S.L., B-11713799.

Procedimiento: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC, núm. 568/2009, de fecha 16.10.2009.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Alegaciones o Trámite de Audiencia: Contra dicho acto, podrá formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos ante el Servicio de Planificación y Liquidación de Campañas de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Plz. de la Constitución, núm. 3, Cádiz. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF: Juan Sánchez Fernández, 31537341-V.

Procedimiento: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC, núm. 568/2009, de fecha 16.10.2009.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Alegaciones o Trámite de Audiencia: Contra dicho acto, podrá formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos ante el Servicio de Planificación y Liquidación de